



RESUMEN DE ALGUNOS DE LOS ASPECTOS DISCUTIDOS EN LAS COMISIONES CON EL FIN DE MANTENER INFORMADOS A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA PROMOVER LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS PROVINCIAS Y EN EL EXILIO

Este resumen fue revisado y corregido por el grupo de Presidentes y Secretarios de Comisiones, reunidos el día 1ro. de abril de 2005, según lo establecido en la Metodología para el trabajo de las Comisiones.-----

Esta versión contiene la información de las Comisiones de Ayuda a la Salud y Prensa e Información, así como las modificaciones que introdujeron los miembros de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.-----

Esta versión contiene la información de las Comisiones de Atención a la Disidencia Interna y Asuntos Religiosos.-----

No. 1.- Comisión de Mandato

En esta comisión se discutieron los siguientes aspectos:

1.- Estatutos de la Asamblea. Se incluyeron en los antiguos estatutos, todas aquellas modificaciones que fueron sugeridas por las distintas organizaciones miembros de la Asamblea, incluyendo las que tienen que ver con la creación de una Comisión de la Asamblea en el Exilio.

2.- Se discutió la estructura de la Asamblea, quedando aprobado que estará compuesta por 36 personas a nivel nacional, lo que significa el 10% de los miembros que la componen. Tendrá un secretariado ejecutivo, del cual se discutió el número de miembros y se llegó a la conclusión de 3, porque otro número no daría resultados, analizándose que números pares implican que la votación puede quedar dividida sin resultados y números impares tendrían que ser entonces 5, y ya sería más difícil las visitas a los lugares con tantas personas, el movimiento y hasta la posibilidad de reunión. Por eso se adoptó el número 3 para todos los grupos de dirección.

También habrá un grupo de secretarios administrativos, que serán 3 y que los propondrá la secretaría ejecutiva a la Asamblea a nivel nacional, y 3 miembros de la Asamblea nacional que formarán parte del Comité de Relaciones Públicas.

Por su parte, en las provincias habrá 3 miembros en la dirección de la Asamblea Provincial: un delegado, un vice delegado y un secretario, que compondrán el secretariado ejecutivo provincial.

Tanto a nivel nacional como provincial, habrá un vocero, que será designado por el secretariado ejecutivo de cada provincia y aprobado por la Asamblea a ese nivel.

Para ingresar o darse baja de la Asamblea únicamente se llenará un documento, para evitar que una persona esté acreditada más de una vez, y que haya unificación en estos procedimientos.

3.- Se decidió mantener como miembros de honor permanentes de la Asamblea a: Oscar Elías Biscet, Don Gustavo Arcos Bergnes, Vladimiro Roca Antúnez y Julio Ruíz Pitaluga.

4.- Por unanimidad no se tomaron en consideración los planteamientos del Partido Solidaridad Democrática por haber solicitado la baja de la Asamblea.

5.- Como célula de la Asamblea a nivel territorial se creará la Agrupación Cívica Comunitaria (ACC) con el objetivo de trabajar arduamente en una mejor conducta social, que propicie el cambio a la democracia, y para fomentar aspectos importantes en la vida de los cubanos, que se han perdido o se han visto minorados, con el transcurso de los años de dictadura, tales como: el amor al prójimo, la ética y el patriotismo; así como ayudar a rescatar valores y tradiciones, hoy convertidas en una ideología política. Estas agrupaciones se conocerán como A.C.C.

6.- Los 36 delegados nacionales serán elegidos entre los delegados, vice delegados, secretarios provinciales y entre los presidentes y secretarios de las comisiones. La comisión de mandato contará los votos, con la excepción de aquellos que son presidentes o secretarios de comisiones, que no participarán en el conteo de los mismos.

7.- Por unanimidad se acordó reconocer que la Asamblea es un gran paso de avance en el proceso de transición que necesita nuestro pueblo a través de esta lucha que ya dura 46 años. Es mucho más de lo que se ha llegado a lograr en cualquier otro evento, dentro de la Isla.

No.2.- Comisión de Relaciones Públicas

1.- El tema de los presos políticos será el primero en la Agenda de la Asamblea.

2.- Solicitarle a la Comisión de Atención a la Disidencia Interna que actualice los listados de los presos políticos, para que sean enviados a todas las sedes diplomáticas y sean exhibidos en el sitio de la Asamblea en Internet.

3.-Realizar actividades públicas exigiendo la libertad de los presos políticos, siempre que las condiciones lo permitan. Dar apoyo a las actividades públicas de los familiares de los presos.

4.-Se llegó al consenso de la necesidad de un mejor abastecimiento para la disidencia, pues en estos momentos hay falta de periódicos, revistas, literatura, medicamentos y de medios en general para el trabajo. La Comisión se pronunciará en su Resolución al respecto, haciendo hincapié en realizar gestiones para cubrir los recursos mínimos que nos permitan trabajar. Entre otras, se recabará la ayuda para las bibliotecas, no sólo al exilio, si no también a la población.

5.- A pesar de las constantes negativas del Gobierno se exhortará a la Comisión de Derechos Humanos, a la Cruz Roja y demás organismos internacionales, dedicados al tema de los derechos humanos, para que presionen al Gobierno para que les permita visitar las prisiones.

6.- Trabajar fuertemente para que se intensifiquen las visitas de los lectores (miembros del pueblo) a las Bibliotecas Independientes.

7.- Promover campañas internacionales de apadrinamiento de las bibliotecas independientes.

8.- Hacer un reconocimiento individual a las organizaciones del exilio, por su ayuda a la causa de la libertad de Cuba, al igual que a todos los que han apoyado nuestra causa.

9.- Trabajar para intensificar los vínculos existentes entre el exilio y la disidencia interna.

10.- Trabajar fuertemente para lograr que haya una mayor cobertura de los trabajos periodísticos a nivel internacional.

11.- Se recomienda al Grupo Ejecutivo el estudio, evaluación y posterior información a la Comisión de Relaciones Públicas de la posibilidad de hacer una emisión de bonos para financiar las actividades de la Asamblea y otros programas de interés social.

No.3.- Comisión de Prensa e Información.

-Que dentro del país exista una verdadera libertad de prensa que sea capaz de informar a través de los medios el acontecer diario de la nación.

-Incrementar las bibliotecas independientes a toda la nación, que exista un delegado por provincia , que supervise las actividades de las bibliotecas, atienda sus solicitudes y estimule y aliente los programas de libro debate, concursos de pintura, poesías, cuentos, etc.

- Que las bibliotecas independientes atendiendo a su ubicación territorial, tengan grupos de apoyo que le permita la circulación de libros hacia los lugares más apartados de su demarcación.

-Estimular todo tipo de creación artística y tratar, bien en casas particulares, o en sedes diplomáticas, su exposición a fin de darle divulgación a sus creadores.

-Que los responsables de bibliotecas se reúnan regularmente (acordar el tiempo) a fin de poder intercambiar experiencias y apoyo entre sí.

-Tratar por todos los medios posibles que las bibliotecas en otros países apoyen el proyecto de bibliotecas independientes de Cuba y a través de ellas se reciban donaciones e libros y materiales bibliotecarios pero no dirigidos a bibliotecas específicas, si no al representante de las bibliotecas pertenecientes o afiliadas a la Asamblea, a fin de que la repartición sea lo más equitativa y controlada posible.

-Crear una revista de la Asamblea donde tengan participación todos los periodistas independientes, además de todos los interesados de nuestra población, que la misma no tan solo recoja el acontecer nacional, si no también que tenga secciones de cuentos, poesías, artículos de opinión, temáticas económicas, etc.

Como aspecto fundamental tenga páginas dedicadas a la Asamblea. La tirada de esta revista será previamente acordada además de su nombre.

-Crear cursos de capacitación periodística entre todos los interesados y seleccionados a fin de crear entre los comunicadores informales de la Asamblea un idioma y un decir común con las técnicas más elementales de redacción.

-En dependencia del progreso de este o estos cursos de superación periodísticas establecer las coordinaciones necesarias para recibir dentro del país los materiales necesarios que permitan proseguir con los cursos.

-Crear dentro de la Asamblea una Agencia de prensa con los medios necesarios para lograr la inmediatez del acontecer diario nacional e internacional, nombrar corresponsalías dentro del territorio nacional donde fuere necesario,

-Permitir a la población que así lo desee solicitar mediante los trámites correspondientes y previo pago el acceso a Correos Electrónicos, servicios de cuentas de Internet, ventas de computadoras y accesorios.

No.4.- Comisión de Aseguramiento

Esta Comisión ha cumplido con su programa de trabajo, y ha abastecido a las diferentes comisiones durante las reuniones correspondientes. No tenía documentos para discutir, ni ningún aspecto sobre el cual pronunciarse, sus funciones son netamente administrativas, de coordinación y apoyo.

Los Presidentes y Secretarios de Comisiones quieren hacer constar su reconocimiento a la Comisión de Aseguramiento.

No.5.- Comisión de Atención a la Salud

1.- Considerar que la entrada a la carrera de medicina por el joven estudiante que se ha iniciado en ella, debe estar precedida de una vida educacional basada en los mejores parámetros pedagógicos de Occidente. La Comisión ve con tristeza como ejercen la medicina en Cuba, incluso los no graduados, fenómeno que da al traste con el juramento Hipocrático.

2.- La politización no es un argumento sólido a la hora de instrumentar una política realista en cuanto a vocación e intereses propios de un ejercicio tan liberal como es la práctica de la medicina.

3.- La estructura real de un sistema de salud, no está basada en el intervencionismo del Estado, pues resta motivación y no sostiene la práctica médica.

4.- La tecnología no es una realidad en la práctica médica en la Cuba de hoy. Sin tecnología no existe el complemento necesario para un diagnóstico eficaz. Será la práctica médica privada quien sostenga el conocimiento científico y el equipamiento tecnológico.

5.- Si imaginamos un sistema de salud dable al individuo encontraríamos que la ausencia de medicamentos fuera una de sus marismas principales, no existe el fármaco y eso lo encarece en el mercado negro o en las farmacias dolarizadas.

6.- Las farmacias independientes juegan un papel primordial y paralelo a la hora de cosechar éxitos en la comunidad, siempre que sean una realidad. Su marco no sería una realidad si no estuvieran apoyadas por la sociedad civil, organizaciones fraternales no gubernamentales, etc.

7.- La solidaridad en el hombre cubano es una característica más, no la arquetípica internacionalización de los proyectos individuales.

8.- La Sociedad Civil y su proyecto favorecerían enormemente la estructura definitiva y eficaz de un Ministerio de Salubridad con visos modernos y prósperos.

No.6.- Comisión de Especialistas Sindicales

1.- Exigir el cumplimiento de los convenios firmados por Cuba en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2.- Exigir el cumplimiento del respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que Cuba es firmante desde 1948, y que en su artículo 23 nos habla de la protección al salario y discriminación en el empleo. El derecho sindical es también un derecho humano.

3.- El derecho a convocar a la huelga laboral por parte de los sindicatos para exigir las demandas obreras.

4.- La creación de un centro de información con todo lo relacionado al sistema sindical para la información y orientación de los trabajadores del sector rural y urbano. Como también exigir el más absoluto respeto a las múltiples formas de autonomía e independencia sindical.

5.- Favorecer la participación activa y permanente de la ciudadanía, muy especialmente de los trabajadores de todos los sectores de la economía en el diseño de los planes económicos y sociales, a través de sindicatos y profesionales independientes y las ONG.

6.- El derecho a tener periódicos sindicales que reflejen la problemática del mundo obrero y el acceso a los medios de información masiva, radio, televisión e Internet.

7.- El respeto a la jornada laboral sin condicionamientos políticos, la misma debe considerarse como algo sagrado para el beneficio propio y el desarrollo de la sociedad y no puede ser impuesta por modelos o expresiones políticas que correspondan a doctrinas filosóficas o ideológicas.

8.- Revisión de las tasas de jubilación en nuestro país, que no se corresponden con el nivel de vida actual. En este sentido nos pronunciamos a favor de una legislación que haga descuento en los servicios públicos a las personas jubiladas y pensionadas. También abogamos por el aumento de las pensiones a los jubilados y discapacitados. A pesar de los pequeños incrementos que se han realizado, el trabajador pasa su etapa de trabajo útil y al final es marginado en la sociedad. Sin embargo las personas en los organismos represivos son retiradas con todo su salario a diferencia del resto de los trabajadores. Tampoco los discapacitados logran alcanzar una remuneración que les permita vivir dignamente.

9.- Queremos poner énfasis en la defensa de los intereses sociales, culturales, religiosos, económicos (que incluye el aumento del salario de los obreros, en especial, un incremento que les permita vivir dignamente) y familiares de los trabajadores cubanos. Así como que se garantice los derechos laborales en el puesto de trabajo desempeñado, en un ambiente de seguridad y salubridad.

No.7.- Comisión de Recopilación Histórica

Esta Comisión debió reunirse el 28 de marzo, pero la policía política prohibió la celebración de este conclave. Se volverá a citar en algún momento para que se efectúe la reunión pendiente.

No.8.- Comisión de Ecología y Medio Ambiente

1.- Quedó aprobado por unanimidad que el documento La Patria es de Todos abarca gran parte del daño ocasionado por el régimen castrista al medio ambiente y a la ecología, manteniendo total vigencia hasta nuestros días.

2.- Sobre la situación del medio ambiente en el país se analizó que el sistema totalitario se ocupa muy poco de ello, por lo que se considera que para mejorarlo se deben aplicar entre otras las siguientes medidas:

-Aumento salarial a los trabajadores de comunales, debido a que están sometidos a altos riesgos de contraer enfermedades.

-Que se le garanticen a los trabajadores de comunales los medios de protección e higiene, así como una correcta atención a sus medios de trabajo.

-Que se eduque a la población en la recogida de basuras clasificadas.

-Que se destinen fondos para adquirir técnicas modernas en la recolección de basura.

-Que se invierta en crear nuevas redes de alcantarillados, ya que la población ha ido en aumento y aún se siguen usando las existentes antes del 1959.

-Que se le ofrezcan oportunidades a los barrios marginales en cuanto a redes de acueductos, reparación de fías de acceso, así como de sus viviendas.

-Que se le distribuya a la población por parte de Salud Pública, de forma sistemática, veneno para eliminar roedores, etc.

-Que se le dé facilidad de construcción a aquellas personas que su vivienda esté declarada no habitable por peligro de derrumbe.

3.- La Comisión se pronuncio por declarar el sistema como el máximo responsable de todos los problemas ecológicos existentes en el país, debido a las decisiones tomadas por la dirigencia política. Se considera que se podrían tomar las siguientes medidas para mejorarlo:

-Que el Estado totalitario se cumpla con a cabalidad con todas las medidas de protección del medio ambiente, como parte integral de los proyectos de inversiones.

-Que en planes futuros de la sociedad en general, con relación al desarrollo económico y en especial al turismo se tenga presente el medio ambiente y la ecología.

-No más pedraplenes

-Que se eduque a la población en cuanto al cuidado de ríos y presas.

-Que por parte del Ministerio de Educación sea introducido en las escuelas un instructor de ecología y medio ambiente.

4.- Instar a las organizaciones internacionales encargadas del cuidado y conservación del medio ambiente, que le sea exigido al gobierno totalitario un informe exhaustivo de la degradación del ecosistema, que dicho régimen ha ocasionado, verificando el mismo.

5.- Que se tomen medidas por parte de los organismo internacionales hacia el régimen cubano por el no cumplimiento de las medidas adoptadas en las distintas cumbres dirigidas por las Naciones Unidas, ya que no existe una correspondencia entre lo que el régimen declara o lo que hace.

6.-Sobre los problemas de deforestación en Cuba, se propone que se tome en consideración lo siguiente:

-Mantener un sistema coherente de plantación de árboles, dándole prioridad a las plantas autóctonas.

-Mantener una poda correcta y sistemática de los árboles dentro de la ciudad, para evitar que desaparezcan por la acción de fenómenos meteorológicos.

-Que se siembren plantas que favorezcan el desarrollo y conservación de los suelos.

-Que las organizaciones medio ambientalistas existentes en el país, sean descentralizadas del Estado, para así poder llevar una política franca y sin apadrinamiento, que responda a una verdadera conservación del medio ambiente, siendo exigente con el régimen, así como que sean reconocidas las organizaciones independientes de ecología dentro de lo que el sistema llama oposición.

-Hoy más que nunca, para los seres humanos es imprescindible vivir en un entorno agradable, sano al bienestar psíquico y espiritual de todos, colmados de felicidad, para que en paz busquemos un entendimiento mutuo y una vida fraterna.

Para este gran empeño necesitamos alcanzar la unión de todas las voluntades del bien, sin importar credo, afinidad política, siempre en busca de una mejor sociedad y civilización llena de amor.

Sólo así seremos capaces de tener y mantener un mundo mejor, una nación mejor con un futuro sostenible para éstas y las nuevas generaciones.

No.9.- Comisión de Atención a la Disidencia Interna

1.- No se puede cometer errores de enfoque en lo que respecta a los presos políticos. No es un problema de pedir mejor trato, si no de la libertad incondicional de todos los presos políticos.

2.- Sugerimos que el documento Por Nuestra Libertad de Cuba,, por su altitud cívica, moral y ética, debe ser leído en la Reunión General, durante su sesión plenaria.

3.- No convertir en un tabú la ayuda que debe dársele a los presos políticos y a sus familiares y utilizar las palabras "necesidad de recursos", que en definitiva se atienen a la realidad de la situación de los presos.

4.- Profundizar en el concepto de presos sociales, ya que las prisiones están llenas de presos por delitos propios del sistema.

5.- Creemos firmemente en la necesidad del apoyo desde el exterior, en particular desde la Unión Europea. Es importante que se llegue a obtener una mejor comprensión y cooperación con la disidencia interna.

6.- Pensamos que las Peñas Disidentes son fructíferas siempre y cuando sus miembros participen con un elevado concepto de la responsabilidad cívica y demostración pacífica.

No.10.- Comisión de la Juventud y la Niñez

1.- Se considera el documento La Patria es de Todos un documento de gran trascendencia histórica y con plena vigencia política en cuanto al análisis que en él se plasma sobre la verdadera naturaleza del régimen castrista y se propone al pleno de la Reunión General que sea adoptado como documento de la Asamblea.

2.- Se elaboró una propuesta de dictamen que sintetiza los temas que se someterán a consideración del pleno de la Reunión General, se aprobaron todos los aspectos propuestos por las organizaciones, con excepción del de la Corriente Liberal Cubana, que plantea apoyar un solo proyecto. Entre los aspectos que contiene el dictamen están:

- Restablecer en Cuba un sistema educacional que conlleve la formación integral de la juventud y la niñez, sin influencia ideológica alguna. Regido por elementos humanos y éticos universalmente reconocidos, que fomenten e inculquen en las jóvenes generaciones el amor, la amistad, el respeto y el trato humano a sus semejantes; la fe como fuente espiritual y el rechazo al culto de la violencia.

-Que existan distintos tipos de enseñanzas como la privada, la pública, la religiosa y los padres puedan escoger libremente el tipo de enseñanza que prefieren sus hijos.

- Que los niños y los jóvenes tengan libre acceso a una recreación sana, sin drogadicción, prostitución, promiscuidad y otras aberraciones.
- Que puedan disfrutar y practicar libremente el arte, la cultura y el deporte de su preferencia, sin discriminación de ningún tipo.
- Que se prohíba la manipulación política de los niños en las escuelas o por cualquier medio.
- Que niños y jóvenes tengan libre acceso a la información y la literatura sanas; y una educación sexual correcta.
- Que se les brinde atención médica y alimentación adecuada a sus edades para que puedan crecer sanos y disfrutar la vida plenamente como lo merece todo ser humano. Consideramos vergonzoso, que se les prive a los niños de la posibilidad –dentro del sistema de racionamiento- de ingerir leche a los 7 años, cuando más lo necesitan.
- Que puedan crecer en un medio libre de contaminación alguna y una alta calidad de vida para disfrutar plenamente la naturaleza que es un regalo de Dios al hombre.
- Que al llegar a adultos tengan amplia y libre oportunidad para ejercer sus capacidades físicas y mentales, así como los conocimientos y habilidades que adquieran
- Que formemos ciudadanos dignos, que amen la Patria, respeten sus símbolos, a sus mártires y héroes, que disfruten plenamente y defiendan los derechos humanos y civiles, que crean y sean firmes defensores de la democracia, del sistema político que democráticamente hayan escogido y de la nación cubana, que sean entes activos de la sociedad civil y sobre todo que tengan un comportamiento verdaderamente humano y ejerzan la solidaridad con sus semejantes.

3.- Convencidos de que el régimen dictatorial imperante en nuestro país es incapaz de satisfacer estas genuinas aspiraciones humanas y que, por el contrario, conscientemente las conculca, también nos pronunciamos por cambiar el actual sistema político por uno moderno, democrático, pluralista y solidario, que se base en el respeto de los derechos humanos y civiles, en la propiedad privada y la independencia económica del individuo, respecto al Estado y el gobierno, en su capacidad y libre iniciativa, en el respeto a éste, a la familia, a las instituciones democráticas de la sociedad, en el que impera la ley, la justicia y la solidaridad entre todos los seres.

No.11.- Comisión de la Libre Expresión Ideológica

1.- Se analizó que 21 de los 54 aspectos asignados a discutir en la Comisión versan, con diferentes matices, sobre el tema de la Unidad en la oposición, lo que significa el 40%. Después de analizar cada uno de los aspectos planteados al respecto se aprueban todos excepto: los de los movimientos Hermanos Fraternalistas por la Dignidad y Rescate de la Libertad y la Democracia, referidos a la formación de un partido político único, lo cual fue rechazado por unanimidad. El aspecto propuesto por Misioneros Ortodoxos Cristianos por la Libertad, de elegir un líder único entre las organizaciones, fue rechazado por mayoría.

2.- Tampoco se aprueba la propuesta del Comité Cubano por la Libertad y la Democracia de desarrollar iniciativas en busca de cambios de la política del régimen castrista. Y las de las bibliotecas Independientes Pedro Olmedo y Severo Sarduy, las cuales fueron desestimadas unánimemente por no tener sentido bajo un régimen dictatorial. Por esa misma razón se desestimó la de la Comisión Nacional Cuba, sobre garantías para las libertades civiles.

3.- Se aprueba por unanimidad La Patria es de Todos y se acuerda sugerir al Grupo Ejecutivo de la Asamblea se actualice lo referente a convocar una Constituyente que modifique la actual Constitución, antes de ser sometido a la consideración de la Reunión General. También se sugiere que el postulado principal de este documento, la patria es de todos, constituya el elemento ideológico rector de la asamblea.

4.- Se aprueba por unanimidad el documento Iniciativa pro Cambio. (Este grupo no es miembro de la Asamblea).

5. Los documentos Proyecto Popular de Peñas Disidentes Alternativas (PEDAL) del Movimiento Alternativa Republicana y Sobre la Transición del Partido Popular Republicano, son aprobados por unanimidad. En el caso de PEDAL se le hacen varios señalamientos.

6.- La Comisión no se pronuncia sobre los documentos: Sobre la Desobediencia Civil, documento para el 20 de Mayo del Partido 30 de Noviembre y Contrarios pero no Enemigos, no obstante toma nota de lo que en estos documentos se expone.

No.12.- Comisión de Asuntos Jurídicos

1.- La Comisión de Asuntos Jurídicos elaboró una Resolución acerca del tema de excarcelación de los presos políticos cubanos, donde rechaza las declaraciones del régimen totalitario sobre la imposibilidad de excarcelar por sí mismo a los presos políticos, alegando que sólo los tribunales pueden adoptar tal decisión. Se afirma que el gobierno cuenta con amplias posibilidades para utilizar medios legales previstos en su propia Constitución y en sus leyes para poner en libertad a las personas que ha encarcelado injustamente, si ése fuese su deseo. Manteniéndose en esta resolución con toda firmeza la demanda de liberación inmediata e incondicional para todos los presos políticos y de conciencia. Se rechaza cualquier intento por conceder plazos al régimen para que ponga en libertad a los cautivos.

Esta Resolución fue ratificada por las Comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Religiosos, que se reunieron ese mismo día.

2.- Después de debatir al respecto, los miembros de la Comisión adoptaron los acuerdos siguientes: Sobre los presos políticos, sobre el sistema penitenciario, sobre los derechos humanos, sobre la pena de muerte, sobre el documento La Patria es de todos, sobre el Régimen Constitucional, sobre el desmantelamiento del Sistema de Represión Política y sobre el documento: En Cuba los Derechos Humanos y Civiles se violan para poder robar.

3.- Sobre los presos políticos se acordó, reiterar el pedido de excarcelación inmediata, incondicional y sin destierro de todos los presos políticos. Se expresó el desacuerdo con la elaboración de listas para liberar algunos presos antes que otros, así como la concesión de plazos para excarcelarlos. Solicitar de todas las personas de buena voluntad que, mientras haya compatriotas privados de libertad por sus ideas no cesen las protestas por su injusto encarcelamiento. Expresar la voluntad de luchar porque en la Cuba de mañana no se repitan situaciones relacionadas con el encarcelamiento arbitrario de personas por sus ideas políticas.

4.- Declarar que el actual sistema penitenciario cubano carece de las condiciones mínimas necesarias para que los reos puedan extinguir sus sanciones de forma decorosa.

Denunciar la desproporcionada longitud de muchas de las condenas impuestas por distintos delitos comunes. Demandar del actual gobierno que brinde explicaciones acerca del aumento increíble en nuestro país, durante los últimos 46 años del número de centros penitenciarios y de personas presas; que informe las estadísticas oficiales, así como que anuncie que medidas concretas piensa adoptar para subsanar esa terrible situación.

Denunciar como una aberración jurídica el empleo indiscriminado de la llamada "peligrosidad social" y de su consecuencia inevitable: las medidas de seguridad.

Demandar del actual gobierno que publique y ponga en vigor las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

Proponer al pleno de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil que se realice un estudio sociológico acerca de las causas de la criminalidad y de su desmedido incremento.

4.- Proclamar el indeclinable apoyo a los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Expresar pleno apoyo a que se realicen esfuerzos incrementados con el propósito de que el pueblo cubano gane una conciencia cada vez mayor acerca de los derechos que posee y que le son conculcados sistemáticamente por el gobierno actual. Elaborar un plegable con comentarios a los distintos preceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5.- Demandar del actual gobierno cubano la abolición inmediata de la pena de muerte. Reclamar de las autoridades la conmutación de las penas de muerte que penden sobre muchos compatriotas desde hace años y demandar que cesen los tratos particularmente malos que sufren esas personas.

6.- Proclamar que el documento La Patria es de Todos, analizado en el plano histórico posee enorme importancia dentro de la lucha por la democratización de Cuba. A pesar de los años decursados desde su adopción, el documento mantiene plenamente su actualidad y vigencia.

7.- Declarar que la Constitución que exhibe actualmente el régimen comunista es absolutamente antidemocrática. Proclamar que por consiguiente, para democratizar a nuestra patria resulta indispensable un cambio sustancial de las actuales normas constitucionales.

Declarar que el actual sistema electoral es igualmente antidemocrático y debe ser radicalmente modificado. Es menester que, a la mayor brevedad posible, nuestra Patria retorne al pluralismo político.

Proclamar que nuestros compatriotas exiliados son tan cubanos como quienes residimos en el Archipiélago, que debe ser echado abajo el muro levantado por el régimen totalitario para separarnos y que lo antes posible debe reconocérseles su pleno derecho a formar parte del gobierno del país, a ser candidatos y a votar en cualquier elección o referendo que se convoque.

Proclamar admiración por la gran Constitución democrática de 1940, verdadero monumento jurídico, cuyo texto debe ser divulgado lo más posible entre toda la población cubana, y la cual estimamos que debe ser tomada como base de la futura nueva carta magna de una Cuba democrática.

8.- Declarar que para la democratización de Cuba se hace necesaria la desactivación del complejo sistema represivo establecido por el régimen actual. Se requiere la modificación del actual Código Penal y la abrogación de la tristemente célebre Ley No.88 ó Ley Mordaza.

Denunciar en el caso de los CDR (Comité de Defensa de la Revolución), que constituyen un factor disolvente que fomenta las rencillas y odios en la barriada, consideramos imprescindible el cese inmediato de las tareas de delación, que por definición componen la actividad central de esta organización.

9.- Expresar la conformidad con la propuesta central, vinculada a lo que propicia el hecho de que se violen los derechos humanos, que figura en el documento Los Derechos Humanos y Civiles se Violan para Poder Robar, del compatriota en el exilio Luis Grave de Peralta Morell.

No.13.- Comisión de Asuntos Económicos

1.- Pronunciarse por apoyar la necesidad de cambios económicos para ayudar al desarrollo de la sociedad civil y la democratización del país. La necesidad de la libre empresa y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, como parte del desarrollo de la propia sociedad civil. En fin, una transición económica y social, que conlleve una transición política, con el fin de elevar el nivel de vida del pueblo cubano y suministrarle las libertades económicas necesarias para ello.

2.-En particular ratificar como válidos los planteamientos realizados en el documento Reconstruir la Sociedad Civil: Un proyecto para Cuba, escrito por Dagoberto Valdés Hernández y Luis Enrique Estrella Márquez. Y considerar vigentes las palabras del Papa Juan Pablo II, ("Sollicitudo Rei Sociadis", 15), cuando plantea: "...es reprimido a menudo, el derecho a la iniciativa económica... ..la negación de tal derecho o su limitación en nombre de una pretendida "igualdad" de todos en la sociedad, reduce, o sin más, destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la subjetividad creativa del ciudadano... En lugar de la iniciativa creadora nace la pasividad, la dependencia y la sumisión al aparato burocrático que como único órgano que "dispone" y "decide"... Esto provoca un sentido de frustración o desesperación y predispone a la despreocupación de la vida nacional, empujando a muchos a la emigración y favoreciendo, a la vez, una forma de emigración "psicológica"."

3.- Tomar nota para proponer a la Sesión Plenaria de la Asamblea la necesidad de promover, a través de ella, socorro humanitario a las clases de menos recursos. Tener en cuenta el problema de la ancianidad en Cuba. La situación difícil de los jubilados, con las pensiones todavía tan pequeñas, que no les permiten cubrir los gastos mínimos de la vida.

4.- Recomendar a los que tengan que llevar a cabo la transición democrática en Cuba, que se realice de forma que no dañe sin retroceso, a la clase más necesitada. También recomendar el que se permita el

acceso a la inversión extranjera, dando garantías a los inversionistas, con el fin de fomentar el desarrollo del país.

5.- Que la Asamblea en general se pronuncie por la vigencia de la Patria es de Todos y en particular por sus planteamientos económicos, que después de casi 8 años, tienen la fiabilidad de haber sido escritos en el marco del análisis preciso.

6.- Mostrar al mundo, a través de los medios que tenga la Asamblea a su alcance, los graves problemas económicos y sociales, de todo tipo, por los que atraviesa la sociedad cubana, que van desde la alimentación y la vivienda, al nivel de vida deteriorado, en general. En la medida de las posibilidades, hacer énfasis en la situación de la vivienda, en particular en provincias como Pinar del Río, después de los ciclones que han pasado por allí y que el gobierno no se ha ocupado de restablecer las viviendas a los pobladores de esa provincia y de otras en las mismas condiciones.

7.- Mientras tanto no se solucione el problema de la democratización del país, denunciar las situaciones del pueblo cubano, que vive en un apartheid social y económico, entre otras cosas, porque no tiene acceso a las instalaciones a las que van los turistas y en general es un ciudadano de tercera clase en su propio país.

No.14.- Comisión de Asuntos Religiosos

1.- Se aprueba la necesidad de llevar a cabo la labor social, se hace énfasis en el trabajo y la responsabilidad como sociedad civil, de rescatar los valores éticos, morales, cívicos, religiosos, patrióticos, etc, que se han visto perdidos producto del totalitarismo, la doctrina ateísta implantada en nuestra Patria y la mala administración de todos estos años de comunismo.

2.- Debe ser legitimizado un sistema pedagógico, donde cada ciudadano tenga el derecho a escoger el modelo de fe en que educa a sus hijos.

3.- Exigir la apertura de librerías y tiendas religiosas, donde se puedan adquirir literatura, música religiosa, videos religiosos, materiales y todo tipo de artículo de todas las religiones.

4.- Manifestar la necesidad de la apertura de emisoras radiales y canales televisivos con programación religiosa. Dando la posibilidad a la sociedad civil de educarse en principios de la ética religiosa que estime,

5.- Exigir que cese el hostigamiento contra las guarderías cristianas .

6.- Exigir el derecho a la entrada en los centros penitenciarios de religiosos, sacrotes, religiosas y misioneros de todas las denominaciones y credos a brindar asistencia espiritual e instrucción religiosa a los reclusos, sin privar a estos sin sus beneficios.

7.- Exigir el reconocimiento de iglesias radicadas en Cuba y el permiso de construcción de nuevos templos, conventos, monasterios religiosos sin limitaciones.

8.- Que la Asamblea canalice alguna vía para la recepción y distribución en nuestra Patria de Biblia, literatura cristiana y de artículos religiosos.

9.- Se acuerda exigir al Gobierno que cese sus trabas para dejar entrar a Cuba a sacerdotes, religiosos, religiosas, misioneros, pastores de todas las denominaciones religiosas y que se le permita sin limitante alguna de conjunto con los que hay dentro de país, el trabajo de estos en todos los campos de la sociedad civil.

10.- Solicitar la derogación de la Ley 54 (Ley de Asociaciones) y todas las leyes que limiten, prohíban y entorpezcan el trabajo y buen funcionamiento de las organizaciones, instituciones religiosas, fraternales, de recreo, beneficencia, deportivas, etc.

11.- Solicitar a la Asamblea se canalice un apoyo a todos los miembros de comisiones en cuanto a un equipo de radio, una cámara fotográfica, etc. Que facilite la información y el trabajo de las comisiones,

además de una ayuda mínima mensual para aquellos asambleístas que no reciben y no se le permite trabajar por parte de las autoridades cubanas.

12.- Se recomienda al Grupo Ejecutivo hacer gestiones para que las sesiones de trabajo de la Reunión General estén presidida por una imagen de la Santísima Virgen de la Caridad del Cobre, teniendo en cuenta que es la patrona de Cuba y su presencia desde la gesta independentista hasta el momento en todas las luchas y agonías de la nación cubana.

No.15.- Comisión de Análisis de los Documentos del Exilio

1.- Es discutido el documento Declaración de Principios de Mar por Cuba y se aprueba su contenido por unanimidad.

2.- Se recomienda añadirle al documento: “Recomendaciones de profesionales de Radio y TV de la Cuba Democrática”, presentado por la prestigiosa periodista María Márquez, lo siguiente: “En una Cuba democrática la radio y T. V. deben ser justas e imparciales, pluralistas y sin censura”. Se consideró aprobar lo consignado en el documento por unanimidad.

3.- En el documento de declaración del Consejo por la Libertad de Cuba, se hizo énfasis en los tres objetivos fundamentales de la declaración y se aprueba el documento por unanimidad.

4.- Al analizar el documento “Al pueblo de Cuba y la opinión pública mundial” de la Brigada 2506, se plantean dudas en el punto No.3, que se hace mención al Plan Maceo, el cual no es conocido por los integrantes de la Comisión y no pueden opinar sobre el mismo. Se aprueba el documento exceptuando el punto No.3 que habla del Plan Maceo por desconocerse.

5.- Sobre el Acuerdo por la Democracia, presentado por el Congresista Cubano-Americano Lincoln Díaz Balart, se hace la proposición de forma unánime de recomendar se refleje en el mismo: “que el gobierno de transición tenga por lo menos un período de tiempo de hasta 3 años para elaborar una nueva Constitución y que la propia constituyente fije el tiempo de duración del Gobierno de transición”. También se recomienda que en el punto No.10 se incluya: “que dentro de las nuevas Fuerzas Armadas y de Orden Público no se permitan aquellas personas que hayan estado implicadas en actos de violencia, corrupción o de otra índole en contra del pueblo cubano”.

6.- El criterio general sobre el documento Proyecto social dirigido hacia la niñez, la juventud y adultos en Cuba, de la Fundación Cuba Nación de Puerto Rico, es que recoge todos los aspectos que se deben tener en cuenta para logra la felicidad del pueblo en cualquier parte del mundo.

7.- Sobre el Recurso de Amparo Constitucional de Alberto Luzárraga, se analizó recomendar la conveniencia de que, en un futuro democrático, esta instancia no sea una sala del Tribunal Supremo, si no un tribunal separado de éste. Es aprobado este documento por unanimidad.

8.- El documento de Municipios de Cuba en el Exilio fue debatido ampliamente en lo referente a la división estructural que tiene el país en estos momentos.

9.- La comisión tomó el acuerdo de hacer un esfuerzo, mediante gestiones personales, para reproducir el documento sobre privatizaciones de Antonio Jorge y hacerlo llegar al pueblo.

10.- También se discutieron otros documentos que fueron enviados por el exilio, y que ha quedado constancia en el Acta elaborada al efecto. Una mención aparte, merecen los Colonos, por la forma respetuosa como se dirigieron a la Asamblea y la calidad de los documentos que presentaron, que merecieron la felicitación y la admiración de la Comisión.

Ciudad de La Habana, 27 de abril de 2005. **¡VAMOS A ABRIR LA PUERTA!**